

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SEAEQUAFARM S.A.

Se comunica al público que la compañía SEAEQUAFARM S.A., aumentó el capital en \$199.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 31 de diciembre del 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.09.M.DIC. 0039 de 2009.

Se reforma el Artículo Sexto, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas mil acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, las que estarán representadas por títulos debidamente firmados por el Presidente y Gerente General".

Machala,



ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Machala.



02041667/9

Arreana Sommariva